

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 18** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto ADMA21004, nueva red de MT para reordenar circuitos VCL705 y RVS702 situada en el polígono 6, parcela 2 (B) (Rivas-Vaciamadrid), y en el polígono UZP0203, “Los Ahijones” (Madrid), solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en el polígono 6, parcela 2 (B) (Rivas-Vaciamadrid), y en el polígono UZP0203, “Los Ahijones” (Madrid), solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A., cuyas características son las siguientes:

2021P756

- a) Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S. A.
- b) Ubicación de la instalación: términos municipales de Rivas-Vaciamadrid y Madrid.
- c) Objeto de la instalación: mejorar la infraestructura eléctrica de la zona y en concreto reordenar los circuitos de MT 15 KV: VCL705 y RVS702 en Rivas-Vaciamadrid y Madrid (Madrid).
- d) Características principales:
 - Reforma de línea aérea existente RVS-702 (ULE 2754) de 15 kV entre los apoyos nº30 C.S. RM7EEB9M y el nº 34 RM34H07B, cuyas características y ubicación -en coordenadas UTM referidas al huso 30- son:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2021P756 ULE12465		452.264	4.471.071	200
	MODIFICACIÓN	452.455	4.471.011	15
1	AÉREA	LA-110		

- Nueva línea subterránea entre dos empalmes con RSMT VCL705 04ULE005 cuyas características y ubicación - en coordenadas UTM referidas al huso 30 - son:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2021P756 ULE12466		450.370	4.471.873	29
	NUEVA	450.365	4.471.850	15
1	SUBTERRÁNEA	RHZ1-2OL 12/20KV 1X240 mm² Al		

- Nueva línea subterránea entre el CT 28CFJL y el CT 28PDVP cuyas características y ubicación -en coordenadas UTM referidas al huso 30- son:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2021P756 ULE12467		450.678	4.471.685	179
	NUEVA	450.752	4.471.741	15
1	SUBTERRÁNEA	RHZ1-2OL 12/20KV 1X240 mm2 Al		

- Reforma de línea aérea existente RVS-702 (ULE 2754) de 15 kV entre apoyo nº12 RN0FBW0V y nuevo apoyo nº8 cuyas características y ubicación -en coordenadas UTM referidas al huso 30- son:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2021P756	ULE12468	453.687	4.470.677	198
	MODIFICACIÓN	453.884	4.470.665	15
1	AÉREA	LA-110		

Se desmontarán varios tramos al reformar la línea aérea, en total 448 m de conductor aéreo y 11 apoyos.

- e) Presupuesto total: 69.975,62 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace https://gestiona.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General, y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Madrid, a 13 de diciembre de 2021.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, Fernando Arlandis Pérez.

(02/34.447/21)

